

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

4721949 Radicado # 2021EE131731 Fecha: 2021-06-30

Folios 4 Anexos: 0

900860284-9 - BBI COLOMBIA S A S Tercero:

SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL Dep.: Tipo Doc.: Registro publicidad exterior visual Clase Doc.: Salida

FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL** SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL Radicado de solicitud Fecha de Solicitud Número de registro Vigencia del registro 4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria 2020ER35671 SCAAV-00895 14-02-2020 del presente acto administrativo TIPO DE SOLICITUD: Registro de aviso de publicidad exterior visual

I. DATOS DEL SOLICITANTE						
Razón social:	NIT:					
BBI COLOMBIA S A S	900860284-9					
Nombre del establecimiento:	TOSTAO CAFÉ Y PAN TOLOSA CALLE 100					
Representante Legal		CC	Número:			
MARTHA AYDEE AGUILAR BELTRAN			52160326			
Dirección de notificación: AUT BOG-MED No. 00 - 00 BG 47-4_CELTA_KM_7.5		Teléfono: 3175683102				

II. DATOS DE LA SOLICITUD							
Tipo de elemento a registrar: AVISO EN FACHADA							
Dirección donde se ubicará el elemento: CL 100 No. 11 B - 41							
Texto de la Publicidad:	dad: TOSTAO CAFÉ Y PAN						
¿Aviso luminoso?	NO Número de cara		1 CARA DE EXPOSICIÓN				
Área Total (m²)	0.40	Piso (s) en que Funciona el establecimiento	EN EL PRIMER PISO				
Ubicación del elemento publicitario:	PRIMER PISO	Tipo de Publicidad:	COMERCIAL				
Localidad:	CHAPINERO	UPZ:	CHICO LAGO				
Número de fracciones:		No aplica					
III. ANTECEDENTES							
- Que mediante radicado 2020ER35671 del 14-02-2020, BRAHIAN ARTURO BELTRAN GUERRERO, con CC No. 1022980648, en calidad de Apoderado, de BBI COLOMBIA S A S							

con NIT 900860284-9, presentó solicitud de registro de publicidad exterior visual para un

EVALUACIÓN TÉCNICA

elemento tipo AVISO EN FACHADA, a instalar en la CL 100 No. 11 B - 41.

IV.

Página 1 de 4





Una vez evaluados los requisitos técnicos en materia de Publicidad Exterior Visual contemplados principalmente en los Decretos 959 de 2000, 506 de 2003, y la Resolución 931 de 2008, se concluye que el elemento tipo AVISO EN FACHADA, CUMPLE con los requisitos exigidos en la norma vigente.

V. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE

Otorgar a la sociedad BBI COLOMBIA S A S con NIT 900860284-9, representada legalmente por MARTHA AYDEE AGUILAR BELTRAN con CC No. 52160326, o quien haga sus veces, el registro de publicidad exterior visual tipo AVISO EN FACHADA, por una vigencia de 4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo.

VI. OBLIGACIONES

Son obligaciones del beneficiario del presente registro:

- 1°. Darle adecuado mantenimiento al elemento de publicidad exterior, de tal forma que no presente condiciones de suciedad, inseguridad, deterioro ambiental, ni generar factores de amenaza para la integridad física de los ciudadanos, de conformidad con las normas ambientales y urbanísticas que regulan la materia.
- **2°.** Cumplir con las presentes obligaciones y con lo dispuesto en la Ley 140 de 1994, el Decreto 959 de 2000 y 506 de 2003, el Acuerdo 079 de 2003, el Acuerdo 111 de 2003, la Resolución 931 de 2008 y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan.
- **3°.** Solicitar autorización ante esta Secretaría, para la actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se otorga el presente registro.

Nota: El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente registro o de aquellas estipuladas en la normativa que regula la Publicidad Exterior Visual, acarreará la imposición de las sanciones correspondientes; sin perjuicio de la orden de desmonte que pueda dictarse por la infracción a las normas de Publicidad Exterior Visual.

VII. OBSERVACIONES

Se aclara que:

El registro otorgado no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o traslade la Publicidad Exterior Visual registrada, o se venza el término de vigencia del registro, se deberá obtener un nuevo registro, si se pretende continuar con la publicidad.

El término de vigencia del registro del elemento se entenderá expirado cuando el responsable de la Publicidad Exterior Visual no la instale dentro de los diez (10) días contados a partir de la fecha de su otorgamiento. El registro aquí expedido, se otorga sin perjuicio de las acciones populares que puedan promoverse respecto al elemento de Publicidad Exterior Visual.

Para el traslado de la publicidad aquí registrada, se debe tramitar una nueva solicitud de registro Los elementos tipo valla de obra convencional institucional y valla de obra convencional comercial únicamente podrán ser instalados en el predio o lugar en donde se adelanta la obra.

Página 2 de 4

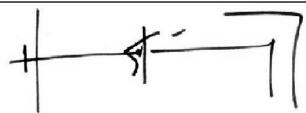




La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el elemento de Publicidad Exterior Visual, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas del presente registro.

VIII. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

- 1. Notificar el contenido del presente registro a MARTHA AYDEE AGUILAR BELTRAN, con CC No. 52160326, en su calidad de Representante Legal de BBI COLOMBIA S A S o quien haga sus veces, en la AUT BOG-MED No. 00 00 BG 47-4_CELTA_KM_7.5, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- 2. Publicar el presente acto administrativo, en el boletín de la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.
- 3. Contra el presente registro procede recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los Artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Elab	oró:									
JULI	AN ANDRES DIAZ SANCHEZ	C.C:	1013654916	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20202300 DE 2020	FECHA EJECUCION:	18/06/	2020
Revi	só:									
LILIA	NA SABOGAL AREVALO	C.C:	41902067	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	OFECHA EJECUCION:	29/07/	2020
JULIA	AN ANDRES DIAZ SANCHEZ	C.C:	1013654916	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20202300 DE 2020	FECHA EJECUCION:	18/06/2	2020
JOSE	E DAVID AYALA LEDESMA	C.C:	92535309	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20200556 DE 2020	FECHA EJECUCION:	17/07/	2020
LILIA	ANA SABOGAL AREVALO	C.C:	41902067	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	OFECHA EJECUCION:	17/07/2	2020
Apro Firm										

Página 3 de 4





T.P:

HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO C.C: 79876838

N/A

CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION:

30/06/2021

Página 4 de 4

